



Comentario / Alfredo Figueroa (Analista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “El gobierno de la República no tiene ninguna facultad para determinar cuál va a ser la asignación que se va a dar en el Instituto Nacional Electoral (para la asignación de plurinominales en la **Cámara de Diputados**).

“Es necesario que el Instituto Nacional Electoral, ésa sí autoridad en la materia, habrá una discusión pública y abierta de cómo va a aplicar ese método de asignación y de cuáles son las razones que se están advirtiendo en el espacio público de unas y otros, razones, para ver cómo resuelve un asunto de la mayor importancia.



“Cuando decimos sobrerrepresentación hablamos de la representación del pueblo de México en la Cámara que mejor nos representa, la Cámara que representa realmente la población mexicana a diferencia del Senado, a diferencia del Ejecutivo Federal, se llama **Cámara de Diputados**, ahí se representa al pueblo de México y se representa ahí porque ahí sí hay la proporcionalidad”.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-sCYRcpDN3IEA9GAr?e=CvLomV>